



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

Juntos somos fuertes!

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de
Catastro Municipal**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITE: ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y NÚMERO DE CUENTA

COORDINACIÓN DE CATASTRO

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

I. Identidad y domicilio del responsable

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, ubicado en calle 5 de mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de asignación de Clave Catastral y Número de Cuenta.

II. Finalidades del tratamiento

Finalidades primarias:

- Identificar al solicitante del trámite.
- Verificar la propiedad o posesión legal del inmueble.
- Asignar o actualizar la clave catastral y número de cuenta.
- Integrar y mantener actualizado el padrón catastral.
- Emitir documentos oficiales relacionados con la clave catastral.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Elaborar estadísticas internas.
- Evaluar y mejorar los servicios catastrales.

En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo al momento de su entrega o mediante solicitud por escrito.



III. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del propietario o poseedor
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Identificación oficial
- Escrituras o documentos de posesión del inmueble
- Comprobante de pago predial
- Planos, croquis o documentación técnica del predio
- Información relativa a colindancias, superficie y ubicación

No se recaban datos personales sensibles.

IV. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se fundamenta en lo dispuesto por:

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Lineamientos y disposiciones administrativas en materia catastral

V. Transferencias de datos personales

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente a otras autoridades municipales, estatales o federales, cuando así lo exija una disposición legal o con fines de verificación, inspección o fiscalización, sin requerir para ello su consentimiento.

VI. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, deberá presentar la solicitud respectiva ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el Palacio Municipal o al correo electrónico transparencia@emilianoz.gob.mx.

También puede consultar el procedimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**


¡AVANZAMOS JUNTOS!

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de
Catastro Municipal**

VII. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones. Cualquier cambio será notificado a través de los estrados físicos de la Presidencia Municipal y en la página oficial del municipio:

 <https://emilianoz.gob.mx>



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!